

CONTRATO N°:	097 DEL 2024	13 – JUNIO – 2024	INT-SMC-038-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA VEREDA RINCONADA A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHARTA"		
CONTRATISTA:	VCD PROYECTOS S.A.S		
NIT:	901.650.044-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ		
CÉDULA DE CIUDANÍA:	No. 1.095.792.327 de Floridablanca		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$46.298.854,00)		
ANTICIPO (XX):	N/A		N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES.		
FECHA INICIAL:	24 – JUNIO – 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 – AGOSTO – 2024		
SUPERVISOR:	SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, a los **24** días del mes de **JUNIO** del año **2024**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **VCD PROYECTOS S.A.S** con NIT **901.650.044-0**, representado(a) legalmente por **CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ**, como Contratista de Interventoría y **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA** como Supervisora de la Oficina de Planeación e Infraestructura de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **097** de **2024**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día **18** del mes junio del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°**097** de **2024**.

Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Fecha de expedición: **18** de Junio de **2024**

Código: F-GI-016	Versión: 0.0	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
B-100049093	Cumplimiento	13 - 06 - 2024	13 - 02 - 2025	\$ 4.629.885, ⁴⁰
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13 - 06 - 2024	13 - 08 - 2027	\$ 4.629.885, ⁴⁰
	Calidad del Servicio	13 - 06 - 2024	13 - 06 - 2025	\$ 4.629.885, ⁴⁰

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD- MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	4424	14 - 05 - 2024	00IL-2402-0600-2024- 68169-0002	Nación.	\$ 46.298.854, ⁰⁰
C.D.P.	24R00051	17 - 05 - 2024	2.3.2.02.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 46.298.854, ⁰⁰
R.P.	9324	19 - 06 - 2024	00IL-2402-0600-2024- 68169-0002	Nación.	\$ 46.298.854, ⁰⁰
R.P.	24R00096	21 - 06 - 2024	2.3.2.02.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 46.298.854, ⁰⁰

3. FORMA DE PAGO.

Que la **CLAUSULA SEXTA** del Contrato de Interventoría N°097 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.**

Código: F-GI-016	Versión: 0.0	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	\$41.668.968,60
LIQUIDACION.	10%	\$4.629.885,40
TOTAL.	100%	\$46.298.854,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	VCD PROYECTOS S.A.S DIRECCIÓN: DIAGONAL 5 #4ª – 24 BARRIO LA MURALLADA CIUDAD: Jesús maría, Santander CORREO ELECTRÓNICO: vdcproyectossas@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°097 de 2024, el veinticuatro 24 de junio de 2024.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°097 de 2024, el veintitrés 23 de agosto de 2024.

TERCERO: VCD PROYECTOS S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°097 de 2024, FONCOLOMBIA designó a **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA** como Supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Código: F-GI-016	Versión: 0.0	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

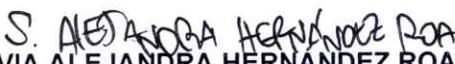
Código: F-GI-016

Versión: 0.0

Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°097 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los 24 días del mes de junio del año 2024


VCD PROYECTOS S.A.S
Representante Legal
CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ
Contratista de Interventoría


S. ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisora
FONCOLOMBIA

Revisó: Yody Andrea Santamaría Quiroga - Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura 
Proyectó: Silvia Alejandra Hernández Roa - Supervisora Oficina de Planeación e Infraestructura 
Aspectos Técnicos
VoBo: Julián Andrés Rolón Díaz - Profesional de la Oficina Jurídica 
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016

Versión: 0.0

Página 4 de 4

Elaboró: Planeación e Infraestructura

Revisó: Planeación e Infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA